



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDIA N° 007 -2011-MDE

La Esperanza, 25 de Mayo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N°. 006 -2011-MDE, de fecha 16 de Mayo 2011, se aprobó Convocar al Proceso de Elección de los cinco (05) Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Esperanza CCLD.

Que, en dicho Decreto de Alcaldía, se ha obviado indicar el periodo de vigencia, de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Esperanza, siendo necesario ampliar el Artículo Primero.

Que, en consecuencia es necesaria la corrección del Decreto de Alcaldía N° 006-2011-MDE de fecha 16 de Mayo del 2011, de conformidad con el artículo 201° de la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 42° y el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR el Artículo Primero del Decreto de Alcaldía N°.006-2011-MDE, de fecha 16.MAYO:2011 el mismo que debe decir: **“CONVOCAR al Proceso de Elección de los cinco (05) Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de la Esperanza CCLD, en las fechas señaladas cuyo acto se efectuará el domingo 19 de Junio del 2011, a partir de las 8:00 horas, y se llevará a cabo en el Auditorio del Palacio Municipal, sito en el Jr. Carlos María de Alvear N° 999, para el periodo de Vigencia 2011-2012”.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, con todo su valor legal el resto que contiene el Decreto de Alcaldía N°. 006-2011-MDE.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/caap
cc. Gerencia
DDS
DISPMA.
DDEL
Participación Vecinal
Imagen Institucional
Archivo.-